

Información básica de la planilla

Empresa:	KATHERIN ROMERO PERDOMO	NIT:	1037598415
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	octubre 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	octubre 2025
Número de Radicación:	90833903	Total a pagar:	\$698,500
Fecha de vencimiento:	07/11/2025	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	11/11/2025	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	1919508705
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$12,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$385,000
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0	\$300,800
						\$698,500

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Le informamos que el pago de la planilla No. 90833903, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineducación	
				T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
4	DE	5		1/11/2025	30/11/2025		30	11	2025
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		KATHERIN ROMERO PERDOMO		No. Identificación C.C o C. E		1037598415	Contrato No.		
				NIT		N/A	GGC-1602-2025		
Objeto del Contrato		Apoyar la formulación, estructuración, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión del sector de Minas y Energía, garantizando el cumplimiento de la normativa y la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo. Alcance: El alcance del presente contrato está direccionado a realizar las acciones necesarias para el control y seguimiento de la regionalización del presupuesto de inversión del sector, así como apoyar el seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversión del Sector y los que incluyan soluciones energéticas con FNCER.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Acompañar y orientar a los gerentes de proyectos en la formulación, estructuración y ajuste de proyectos de inversión pública del Ministerio de Minas y Energía y entidades adscritas, de acuerdo con las metodologías diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación.				Se aplicó la metodología de la Evaluación Ex Post al proyecto con BPIN 2020011000094 denominado “Fortalecimiento de Políticas Orientadas a la transformación del Sector Minero Nacional” utilizando el formato dispuesto. EVIDENCIA 1.1				
2	Apoyar en la revisión y emisión de concepto de viabilidad y registro de los proyectos de inversión pública del Ministerio de Minas y Energía y entidades adscritas en la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP.				La actividad no fue realizada para este periodo.				
3	Apoyar el seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión del Ministerio y de las Entidades adscritas, en las plataformas dispuestas por el DNP.				Se brindó apoyo al seguimiento de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión mediante el análisis de su ejecución regionalizada. Para ello, se revisaron las diferencias entre los reportes de la PIIP y del SIIF correspondientes a cada proyecto de inversión del sector Minas y Energía. EVIDENCIA 3.1 Se brindó información correspondiente a la regionalización de los proyectos de inversión a nivel departamental del Sector Minas y Energía, de acuerdo				

		con la solicitud de insumos para “Proposición 66 aditiva sobre “ejecución presupuestal” de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes. EVIDENCIA 3.2 Se elaboró el informe trimestral con corte al 30 de septiembre sobre el comportamiento de la regionalización a nivel de región, departamentos y de cada proyecto de inversión con asignación regional del sector Minas y Energía. Este documento hace parte del informe trimestral sobre la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión del sector. EVIDENCIA 3.3 Se participó en la reunión para la coordinación y seguimiento de los reportes en la Plataforma SIGUEME - Sistema de Seguimiento y Monitoreo a la Ejecución. EVIDENCIA 3.4
4	Brindar acompañamiento a las áreas definidas por la coordinación en los tramites y autorizaciones presupuestales.	La actividad no fue realizada para este periodo.
5	Apoyar en la construcción del Anteproyecto de Presupuesto y Marco de Gasto de Mediano Plazo del sector Minas y Energía.	La actividad no fue realizada para este periodo.
6	Las demás que le sean asignadas por el Supervisor de conformidad con el objeto contractual.	Se participó en las sesiones virtuales y presenciales del Diplomado en Gestión de la Inversión Pública. EVIDENCIA 6.1 Se participó en el Foro “Inversión Pública en el Sector Minas y Energía” EVIDENCIA 6.2 Se participó en la Rendición de Cuentas del Sector de Minas y Energías. EVIDENCIA 6.3

7	Realizar control y seguimiento de la Regionalización del presupuesto de los proyectos del sector y los que incluyan soluciones energéticas con FNCER.	Se realizó seguimiento y control a la ejecución de la regionalización y la elaboración del análisis de Regionalización con corte a 31 de octubre de 2025 a nivel regional y departamental. Así como brindar base de datos para la proyección del Power BI de regionalización. EVIDENCIA 7.1 Se brindó respuesta a solicitud de insumos a derecho de petición sobre los montos de inversión del Sector en los departamentos de Huila, Caquetá y Amazonas correspondientes a las vigencias 2022, 2023, 2024 y a corte de 31 de octubre de 2025. EVIDENCIA 7.2 Se brindó información para dar respuesta a derecho de petición sobre los montos de los proyectos de inversión en el departamento de Putumayo correspondiente a la vigencia 2025 con corte de 31 de octubre y programación de la inversión para la vigencia 2026. EVIDENCIA 7.3 Se brindó información sobre los montos de inversión discriminados por departamento y su vinculación a programas desde agosto de 2022 hasta el corte de 31 de octubre de 2025. EVIDENCIA 7.4 Se participó en reunión sobre el trazador presupuestal de Paz en los proyectos de inversión del Sector de Minas y Energía, para realizar seguimiento a las localizaciones (regionalización). EVIDENCIA 7.5
8	Elaborar guías y manuales sobre Regionalización del presupuesto de los proyectos del Sector.	Se participó en reunión para la elaboración de mapas de seguimiento a los proyectos de inversión en los avances físicos, financiero, análisis de regionalización y focalización. EVIDENCIA 8.1
9	Apoyar el seguimiento y monitoreo de todos los proyectos en la plataforma MIS del DNP de acuerdo con la asignación del supervisor.	Se participa y apoya sobre el seguimiento de los proyectos de inversión del sector de Minas y Energías en las plataformas, por medio del análisis de seguimiento de avances en la ejecución física y ejecución financiera de los proyectos de inversión corte octubre vigencia 2025. EVIDENCIA 9.1

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se realiza y presenta dentro del plazo establecido el informe de gestión y actividades requerido por la supervisora del contrato en el marco de las obligaciones contractuales.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se cumplió con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad implementado por la entidad.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se asistió y participó en las reuniones de trabajo programadas por la supervisora del contrato y que se han requerido para el cumplimiento del objeto contractual.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se mantuvo la información actualizada y organizada a través de los sistemas de información carpeta compartida en Microsoft Teams. dispuesta por el GPGE de la OPGI del Ministerio.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	No se tramitaron solicitudes ni documentación por ARGO en el presente periodo.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	No se divulgó total o parcialmente la información entrega por el Ministerio a cualquier persona natural o jurídica. La información en mi calidad de contratista es entregada a nivel interno, entre entidades del sector o a nivel externo con previa notificación y autorización de la supervisora del contrato.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Se suscribió y entrego al Supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad

8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Dentro de la presentación de la cuenta se anexa el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.
9	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos.	A la fecha de presentación del presente informe, no se me han asignado equipos y/o elementos del Ministerio para el cumplimiento de mis actividades contractuales.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se cuenta con la afiliación a la ARL Positiva con entrada en vigor el 11 de agosto de 2025. El soporte de certificación de afiliación está cargado en Neón y SECOP II.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Cumplido
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	No se requirió desplazamiento alguno.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Cumplido
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	La hoja de vida en el SIGEP se encuentra actualizada.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Cumplido.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Cumplido.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se presenta la actual cuenta de cobro de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cargará el informe en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II una vez se realice el pago.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se cumplirá de forma previa a la finalización del contrato.

20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	A la fecha de presentación del presente informe, no se me han asignado bienes de propiedad del Ministerio para el cumplimiento de mis actividades contractuales.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	No se me ha realizado la entrega del carnet de identificación como contratista.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Durante el periodo referido en el presente informe, se cumplieron con todos los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas y se diligenció el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.
23	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Cumplido, se cuentan con los equipos y herramientas requeridas para el cumplimiento del contrato.
24	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Cumplido.
25	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Cumplido.
26	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Cumplido.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS

1	No aplica	No aplica
NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas. Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes. Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON. Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.		
LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.		
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15513093		
CONTRATISTA		
FIRMA		